INFORME DEL COMISARIO

A los señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍΔ SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA

Cindad. -

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2018.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

He revisado Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Ejectivo y las correspondientes Notas a los Estados Financieros por el ejercicio económico 2018; así como un muestreo de los comprobantes y registros contables los cuales son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatuarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran UTILIDAD antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta de \$82,085.88; participación de trabajadores \$12,312.88; el Impuesto a la Renta causado para el año 2018 fue de \$18,851.30; por consiguiente, el resultado económico del año 2018 registrado en el patrimonio es una utilidad de \$50.921.70.

Las reluciones e índices de los Estados Financieros son confiables.

No hubo limitaciones en la coluboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Para concluir, los Estados l'inancieros de SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA presentan razonablemente la situación de la Compuñía al 31 de diciembre del año 2018.

Febrero 28/2019

Alentamente,

MAYRA GUERRA FUENTES COMISARIO PRINCIPAL

0916914161